



Montevideo, 30 de julio de 2015.

**R.de D.Nº188/2015**

**Acta 905**

Reg.: 2015/07/239

**VISTO:** el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2015.

**RESULTANDO:** que el mismo fue desarrollado por las Gerencias Técnicas del Organismo, de acuerdo a las disposiciones del art. 221 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

**CONSIDERANDO:** que en mérito a los informes vertidos en Directorio, corresponderá la aprobación y posterior remisión a consideración de los Organismos correspondientes de los documentos anexos.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05/01/1996.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS  
R E S U E L V E:**

- 1) Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2015 con un déficit de \$ 587.397.780 (quinientos ochenta y siete millones trescientos noventa y siete mil setecientos ochenta), que está financiado en su totalidad por Aportes de Organismos Internacionales por \$ 42.055.000 y Aportes de Rentas Generales por \$ 546.625.624.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos y Cra. Delegada.
- 3) Remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL**

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA**